

Más de 100 - pesetas hasta 250 ——— 5 - pesetas
 Más de 250 - " " 500 ——— 10 - "
 Más de 500 - " " ——— 15 - "

Artículo 14

La recordación se hará por la Diputación quien materialmente ingresará en la Caja las cantidades recordadas.

Finalizado el año presentará a la Comisión provincial la cuenta justificativa de la recordación para su aprobación.

Artículo 15º

Las oficinas provinciales no cursarán documento alguno que no haya sido reintegrado previamente siendo responsables personalmente de la cantidad demandada más una multa de 5- pesetas a 100- que será acordada por la Comisión.

Artículo 16º

En los casos no previstos en esta Ordenanza se estará a lo que acuerde la Comisión provincial

Artículo 17º

Esta Ordenanza regirá en el año 1932 y en los sucesivos hasta que la Diputación acuerde su modificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.-entre paréntesis.= siendo.= gestora.= no vale.

El Presidente

[Handwritten signatures: J. Rodríguez, J. Pérez, and another signature]

[Large handwritten signature: Benachou]

Sesión de 30 de Diciembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la Presidencia de Don Julián Jimenez Anuso, Presidente de la Corporación, con asistencia de los señores vocales Don Julio Acosta y Godoy, D. José Perez Almansa, Don Francisco Callejón López, D. Cayetano Torres Muller y Don Francisco del Pino Hernandez, por el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos:

Se da cuenta del acta del Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Médico alienista de la Beneficencia provincial en cuya acta propone para referenda plaza al opositor Don José Arigo Jimenez. La Comisión gestora acuerda nombrar Médico alienista

Nombramiento Médico Alienista

de la Beneficencia provincial al Médico don José Arias Jimenez con el haber anual 213
de 3.600 pesetas y mil pesetas de gratificación por el concepto de gastos de locomoción.

Certificación ca-
mino Xomontán.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales y dos co-
pias de la certificación n.º 4 del camino vecinal de Xomontán a la Estación de Purchena, importante
14.701"85 pesetas sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: la Comisión
gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y
remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma
interesada por el mismo.

Certificación
camino Chercos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales y
dos copias de la certificación n.º 6 del camino vecinal de Chercos, por Lijar a Albuñol, im-
portante 33.078"26 pesetas sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Pú-
blicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así
como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédi-
to local de España, en la forma interesada por el mismo.

Expediente
Enfermera.

Dada cuenta del fallo recaído en el expediente instruido a la enfermera del Manicomio Teo-
dora Saiz Saiz, sobre supuesto punto, en cuyo fallo propone el Sr. Jefe Instrucción del mismo
se le imponga como correctivo la suspensión de empleo y sueldo por 15 días y que se le aperciba
para que si reincide en la falta se procederá con mayor rigor, a efectos reglamentarios: la Comi-
sión gestora acuerda aprobar en un todo el fallo recaído.

Comprobación
camino Serón
Alcántar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo la cuenta de gastos
de comprobación del camino vecinal de Serón a Alcántar importante 458"20 pesetas cuya canti-
dad se encuentra depositada en la Caja de la Corporación; y de un oficio del Sr. Presidente de la
Diputación ordenando el pago: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Inter-
vención a sus efectos.

Informe mantes
de
Nijar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil remitiendo a informe el expediente sobre de-
claración de utilidad pública de los Montes de Nijar: la Comisión gestora acuerda que para estos docu-
mentos se informe del Sr. Secretario de la Corporación.

Proyecto cami-
no Pechina a
Riñija.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo para su aprobación, el pro-
yecto de camino vecinal de Pechina a Riñija, con el informe de la Jefatura de Obras Públicas: la Comisión
gestora acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras a sus efectos.

Proyecto cami-
no Cuevas de
los Albedas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo un ejemplar del proyecto
reformado de Cuevas de los Albedas por Cuevas de los Medinas, a la carretera de Almería a la
Cuesta de los Castaños, en cumplimiento de lo dispuesto por la Jefatura de Obras Públicas, que
al aprobarlo indicó la conveniencia de hacer el replanteo la demarcación realizada en este proyecto

replumado: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se desuelva al Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras a sus efectos.

Replumado de Re-
nuncias Dueno.

La Comisión gestora en armonía con lo que determina el artº 9º del Estatuto provincial, acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Enero, los días 11, 20 y 29, a las once horas en el Salón de Actos de la Excmo. Diputación; y si no hubiere número bastante de Sres. Diputados en los días señalados, estas se celebren a las 24 horas siguientes con los Señores que asistan.

Oficios varios So-
ciedades Obreras

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad obrera "La Defensa" de Alcañices; de la "Sociedad de Oficios varios" de Berja; de la sociedad de obreros "Oficios varios" de Turis; de la "Sociedad de Agricultores y Oficios varios" de Alboloduy; de la sociedad "El Serpentero" de Berja; de la sociedad "Oficios varios" de Tabernas; de la sociedad "Unión y Trabajo" de Santa Cruz; de la sociedad "Los Empleados" de la Comandancia de San Urbano; de la sociedad "Obreros Agricultores" de Bator; de la "Sociedad de Agricultores" de Castro de Spilabres; de la sociedad "Fraternidad Obrera" de Antas; de la sociedad obrera "El Serpentero" de Aguadulce; del Partido Socialista Obrero de Alcolea; de la sociedad obrera "La Antorcha" de Pozo de los Prásteres; de la sociedad "Federal Obrera de Canteros" de Chercos; de "La Unión General de Trabajadores el Progreso" de Alcántar; de "La Sociedad Obrera Socialista" de Beires; de la "Sociedad Obrera" del Libar de Jorbalta; de la "Sociedad Obrera de Agricultores" de Sorbas; y de la sociedad de obreros agricultores "La Progresión" de Benahaduz; protestando todas ellas, del acuerdo de la Diputación exigiendo fianzas a las Sociedades Obreras para el concurso de caminos vecinales, teniendo en cuenta que por acuerdo anterior no se exigieron a las sociedades que concursaron. El Sr. Torres Mullon, hace oír las protestas, y propone que se comunique a dichas sociedades, el propósito de la Diputación de adoptar acuerdo conforme a los casos de construcción de caminos que se presenten en lo sucesivo. El Sr. Presidente hace constar que en el ánimo de la Corporación, solo ha pasado el deseo de que los trabajos, no sean ocupados solamente por los obreros pertenecientes a sociedades, si no que pudiesen trabajar todos los obreros de la provincia, toda vez, el propósito del Gobierno fue ese; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Mullon y Presidente y que se comunique este acuerdo a las Sociedades Obreras de referencia a sus efectos.

Mejoramiento
embargo Lubrín.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de Lubrín ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de 1.625'54 pts correspondientes al 20% embargado, de los ingresos percibidos en la Caja municipal, desde el 31 de Agosto último, hasta el día 24 del actual, por débitos de reparto complementario y monedas del primer trimestre ampliado por los del segundo y tercero; es evidente que resulta un quebrantamiento de embargo, habiendo incurrido en la responsabilidad que preceptúa el apartado 5º del artº 548 del Código Penal: la Comisión gestora acuerda 1º Pasar el tanto de culpa, al Sr. Juez de Instrucción del partido de obra a los fines procedentes en justicia. 2º Declarar la responsabilidad directa a que se refiere el nº 5º del artº 138 del Estatuto de Recaudación, de los Sres. D. Angel Mirán González, D. Amelio Martínez López y D. Juan Agustín Ramos Ferrá, como Ordenadores de Pagos y D. José Ramos Segura y Don

Certificación obras Hospital y Manicomio.

Toda cuenta de una certificación del Sr. Arquitecto provincial de las obras realizadas en la reforma por D. Luis Sierra en el mes de Septiembre en un P.R. en el Manicomio, importante 500⁰⁰ pts y de otra certificación del mismo Sr. Arquitecto por obras realizadas en el Hospital en los meses de Octubre y Noviembre por dicho Sr. Sierra que importan 3.000⁰⁰ pts; visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Varias facturas

Toda cuenta de dos facturas de Francisco Segado, importantes 15⁶⁰ y 12²⁰ pts, por material eléctrico; otra de D. José Lucas, de 108⁸⁰ pts por material para el Hospital; otra del Sr. de la Hiva de 15⁵⁰ pts por alfombras para la Diputación; otra de Rosendo Ferrer de 12⁰⁰ pts por 4 escupidores; otra del Centro Industrial de diez pts por arreglo de una estufa; otra de Juan Bull de 100⁰⁰ pts por portaje de una máquina y otra de Rafael Alvarez por una corona de flores; visto los informes de la Comisión de Hacienda: la Comisión acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Alícuota Maestros

Toda cuenta de las nóminas de las cantidades que por el concepto de aumento gradual de sueldos corresponde percibir a los Maestros y Maestras de esta provincia por el 2º semestre del año actual, importantes 104⁷⁶ y 550⁰⁰ pts respectivamente; visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio Director Facturas

Toda cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo dos facturas de la Papelería Inglesa y de Moya ff^{nos} importantes 67⁵⁰ y 126⁰⁰ pesetas por material suministrado al Hospital: la Comisión gestora acuerda que pase estas facturas a informe de la Comisión de Beneficencia.

Exento Francisco de la Rosa

Toda cuenta de un exento de Francisco de la Rosa Ortuño, habitante en la calle del Copero nº 21 de esta capital, solicitando una subvención para trasladarse a Madrid para ser tratada de Cáncer; visto el informe de la Comisión de Beneficencia proponiendo se conceda una cantidad: la Comisión gestora acuerda concederle a Francisco de la Rosa Ortuño la suma de doscientas pesetas.

Regulado subasta víveres

El Sr. Presidente hace constar que debiendo tener lugar la subasta de víveres, combustibles y efectos de Farmacia para los Establecimientos provinciales de Beneficencia para el próximo año de 1932 el día 8 de Enero próximo, se estaba en el caso de designar al Sr. Diputado que ha de actuar en la misma en representación de la Corporación: la Comisión gestora acuerda nombrar para dicho acto al Diputado don José Pérez Almansa.

Moción Sr. Redondo Enfermeras.

El Sr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que si en el presupuesto aprobado para 1932 se ha tenido en cuenta el aumento de salario a las enfermeras, toda vez que así se ha hecho con los enfermeros; habiéndose contestado afirmativamente: la Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Moción Sr. Redondo camino Alquería

El Sr. Redondo se ocupa del camino de Adra a la Alquería en el sentido de que por este cuerpo se tiene el acuerdo de darlo para en continuación al Ayuntamiento de Adra, bajo los mismos tipos que aparecen en el proyecto. El Sr. Torres Muller manifiesta que ya la Comisión de Vías y Obras informó sobre este asunto, pero posteriormente la Jefatura de Obras Públicas dice en oficio que se hagan estos trabajos por subasta. El Sr. Presidente hace constar que habiéndose acordado en sesión de 1º de Octubre cediendo al Ayuntamiento, a éste corresponden los trabajos: la Comisión gestora en vista de lo expuesto acuerda que pase este asunto a informe de la Comisión de Vías y

Obras

José Mateo Márquez Márquez, como Depositarios, que han ejercido los cargos durante el tiempo a que se refiere el débito y 3^o. Se acuerda el único grado de apremio, expidiéndose por la Intervención la oportuna certificación de la cantidad de 1.625'54 pts, para que con la providencia de ejecución de apremio, el Sr. Presidente de esta Corporación se curie al Sr. Arrendatario para la tramitación del respectivo expediente de apremio para la realización de la mencionada cantidad.

Proyecto caminos Berja a Castala

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando que examinado el proyecto de camino vecinal de Berja a Castala, en que se han tenido en cuenta las prescripciones que dictó dicha Jefatura en su informe de 17 de Noviembre último, no existe inconveniente alguno para su aprobación: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras a sus efectos.

Exerito Ochobena y Perez Blomas

Toda cuenta de un exerito de don Angel Ochobena ha Lpaca y don José Perez Blomas, Auxiliares técnicos de la Sección de Vías y Obras provinciales, en solicitud de que se posean en propiedad dichas plazas, con sueldo apropiado a la categoría y carácter del trabajo en que se ocupan: la Comisión gestora acuerda que pase éste exerito a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Informe Jefatura de Obras Públicas Proyecto c.s. Herreñas a Villanicos

Toda cuenta del informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto del camino vecinal de Herreñas a Villanicos, proponiendo que puede aprobarse por un presupuesto de contrata de ciento cinco mil ochocientos nueve pesetas y dieciocho centimos, sin perjuicio de subsanar la omisión de la "Hoja de datos fundamentales" con arreglo a la advertencia que dicha Jefatura hace en expresado informe: la Comisión gestora provincial acordó aprobar el mencionado proyecto y que pase los antecedentes a la sección de Obras y Vías provinciales a los efectos procedentes y teniendo en cuenta por el Sr. Ingeniero Director lo advertido por la Jefatura de Obras Públicas respecto a la "Hoja de datos fundamentales" de que queda hecha mención.

Comprobación camino Herreñas

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el presupuesto de gastos de comprobación del camino vecinal de Herreñas a Villanicos importante 275'40 pts: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gastos caminos Diciembre

Toda cuenta de los gastos de personal de los caminos vecinales en general en el mes de Diciembre importante 1980' pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España en la forma interesada por el mismo.

Gastos caminos en general Noviembre

Toda cuenta de los gastos ocasionados en los caminos vecinales en general en el mes de Noviembre importante 55'40 pts visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Factura Centro Industrial

Toda cuenta de una factura del Centro Industrial importante 85'50 pts por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gratificación Secreta-
rio particular go-
bernador.

El Sr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que del mismo modo que se le concedió una gratificación al secretario particular de la Presidencia del Sr. gobernador civil don Octavio Martínez Frieta. El Sr. Torres Muller se opone rotundamente a tal concesión, pues si bien presta servicio en el Gobierno, no deja de prestarlo en la Diputación a donde pertenece. El Sr. Presidente manifiesta haber recibido un oficio del Sr. gobernador diciendo que se hace acreedor a una gratificación por los trabajos extraordinarios que presta. Puesto a votación el asunto: ha Comisión gestora por mayoría acuerda no conceder la gratificación solicitada.

125

Camino Pampanico

El Sr. Perez Almaraz, solicita de la Comisión de Vías y Obras que active el informe referente al camino de la Venta del Corruero a la Venta del Pampanico, a fin de poder empezar los trabajos; ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Perez Almaraz.

Moción Sr. Perez Almaraz Reglamento.

El Sr. Perez Almaraz hace uso de la palabra y manifiesta que habiendo transcurrido los cinco años de la vigencia del Reglamento de Funcionarios provinciales, Administrativos, técnicos y subalternos, debiera nombrarse una Comisión de tres Diputados que estudie y redactara lo que han de seguir en lo sucesivo: ha Comisión gestora acuerda nombrar la Comisión compuesta por los Sres. Redondo, Perez Almaraz, Torres Muller y secretario de la Corporación.

Moción Sr. Torres Muller, arzobispo Hospicio.

El Sr. Torres Muller hace uso de la palabra y manifiesta que en la sesión del día 12 de Mayo último, pasó a su posesión un escrito de Miguel Alcalde, arcediano del Hospicio solicitando una gratificación como encargado del motor e instalación eléctrica del Hospital; en cuyo escrito propuso que podía gratificarse con una peseta diaria, acordandole así la Comisión; y como quiera que no aparece consignación alguna en el presupuesto aprobado, para esta atención, solicita que dicha gratificación se le abone de la partida de jornales: ha Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Muller y que la gratificación de una peseta diaria a Miguel Alcalde arcediano en el Hospicio se le abone este año con cargo al Capítulo de Imprecitos.

Auxiliar Radiografía.

Dada cuenta de un escrito de D. Victoriano Lucas Espinosa, Médico Radiólogo del Hospital, proponiendo para auxiliar técnico de dichos aparatos a D. Francisco Montiel Terrazo, Maestro Nacional: ha Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Transferencia Credito.

Dada cuenta de una moción suscrita por los Diputados que integran la Comisión de Hacienda Sres. Perez Almaraz y Callejón, en la que se propone una transferencia de crédito, para la atención y pago de determinados servicios de la Diputación, la cual puede hacerse del Capítulo 1º artículo 1º del Presupuesto, toda vez que no se ha acordado su inversión y ha de ser anulada en la liquidación del mismo, según el artº 11 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y demás disposiciones de aplicación: ha Comisión gestora provincial acuerda que del Capítulo 1º artículo 1º del vigente Presupuesto, se transfiera a los artículos 1º-2º-3º-4º y 5º del Capítulo 8º la cantidad de 12.299'60 pesetas, que son necesarias para cubrir los servicios que en dicha moción se detallan devolviéndose ésta a Intervención a sus efectos.

Pequeños mínimos Hospicio.

El Sr. Presidente propone a la Corporación que debiera liberarse una cantidad para donaciones

con juguetes a los niños y niñas del Hospicio, con motivo de la festividad del día 6 de Enero próximo: la Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para que libre la cantidad de 150 pesetas, al Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que con intervención del Sr. Diputado Delegado adquiere los juguetes de referencia, y que esta cantidad se abone con cargo a la consignación que aparece en el presupuesto del año actual para contribuir a la suscripción a la Independencia para estos efectos.

Con este acto se levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

El Presidente.

J. Pedrosa
J. Ruiz
J. Ruiz
J. Ruiz

Sesión del 11 de Enero de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de Don Galian Jimenez Aseña, Presidente de la Corporación, con asistencia de los Sres. Vocales Don Julio Pedrosa y Don Francisco Collejón López, Don José Pérez Aluando y Don Francisco del Pino Hernandez, por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos.

Se dio cuenta del siguiente oficio del Sr. Secretario: "Al tener el sentimiento de manifestarle que ha fallecido el oficial 2º Don Rafael Belver Díez, cumpliendo hacer constar que dicho funcionario cumplió en todo momento con su deber; haciéndose acreedor al respeto y estimación de todos". — El Sr. Presidente manifestó debía hacerse constar en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento: librándole a la viuda las dos pagas llamadas de locas, y que se cubra por este Cuerpo los gastos de su entierro y demás inherentes al mismo; así como que se cubra la plaza de oficial 2º que deja vacante el Sr. Belver, ya que está en ese turno, por el de oposición, corriéndose las escalas de oficiales terceros: la Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Secretario que dice así: "Directo Sr. — El Practicante de la Beneficencia provincial Don Juan Lazo Hernandez, presenta escrito pidiendo su jubilación por imposibilidad física a dicho escrito acompaña dos certificados médicos haciendo constar que padece tuberculosis pulmonar que le impide el desempeño de su cargo. — Por consecuencia de ello, la Presidencia de la Diputación, pidió que informase el Sr. Médico Decano, concretando si la dicha lesión la había adquirido por contagio en el desempeño de su misión como Practicante de la Beneficencia provincial; y de dicho informe resulta que por prestar sus servicios a tuberculosos en el Hospital, ha sido contagiado de la referida enfermedad. — En su vista el que tiene el honor de dirigirse a V. S. entiende que por analogía con otros casos recientes acordados por la actual Comisión gestora, debe jubilarse a dicho Sr. Lazo Hernandez con todo el sueldo por imposibilidad física."

Fallecimiento Oficial Sr. Belver. —

Jubilación Sr. Lazo Hernandez.